

publicidad a la relación de expedientes subvencionados con cargo al Programa Presupuestario 67C y al amparo de la Orden de 30 de julio de 1997, sobre desarrollo de los Programas de Promoción de la Economía Social.

Programa: Asistencia Técnica.

Núm. expediente: AT.005.AN/99.
Beneficiario: Consur, S.C.A.
Municipio y provincia: Sevilla.
Subvención: 15.000.000 de ptas.

Programa: Formación.

Núm. expediente: FC.006.AN/99 Complementaria.
Beneficiario: Emcofeantran.
Municipio y provincia: Sevilla.
Subvención: 9.437.000 ptas.

Programa: Asociacionismo.

Núm. expediente: AS.012.AN/99.
Beneficiario: Cepes-Andalucía.
Municipio y provincia: Sevilla.
Subvención: 40.000.000 de ptas.

Sevilla, 23 de diciembre de 1999.- El Director General, Fernando Toscano Sánchez.

RESOLUCION de 23 de diciembre de 1999, de la Dirección General de Cooperativas, por la que se hace pública la relación de subvenciones excepcionales concedidas en el marco del Programa Comunitario RETEX y al amparo del artículo 107 de la Ley General de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Dirección General ha resuelto dar publicidad a la relación de expedientes subvencionados con carácter excepcional con cargo al Programa Presupuestario 67C y al amparo del artículo 107 de dicha Ley.

Núm. expediente: AT.001.AN/99.
Beneficiario: FAECTA.
Municipio y provincia: Sevilla.
Subvención: 25.000.000 de ptas.

Núm. expediente: AT.002.AN/99.
Beneficiario: FAECTA.
Municipio y provincia: Sevilla.
Subvención: 12.000.000 de ptas.

Sevilla, 23 de diciembre de 1999.- El Director General, Fernando Toscano Sánchez.

RESOLUCION de 29 de diciembre de 1999, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Delegación Provincial ha resuelto dar publicidad a las subvenciones concedidas con cargo a la aplicación presupuestaria 01.13.00.01.11.77100.23A.0 y al amparo de la Orden de 30 de septiembre de 1997, que desarrolla y convoca las ayudas públicas para la creación de

empleo estable, establecidas en el Decreto 199/97, de 29 de julio de 1997.

Programa: Subvención Fomento del Empleo Estable.

Expediente: 208/99/CA.
Beneficiario: Hat Hormigones, S.A.
Municipio: Arbolote (Granada).
Importe: 1.100.000.

Cádiz, 29 de diciembre de 1999.- El Delegado, (Dto. 91/83, de 6.4), El Secretario General, Francisco Calero Rodríguez.

CORRECCION de errores de la Resolución de 29 de diciembre de 1998, de la Dirección General de Comercio, Consumo y Cooperación Económica, por la que se hace pública la subvención que se cita. (BOJA núm. 15, de 4.2.99).

Advertido errores en el texto remitido para publicación, de la Resolución de 29 de diciembre de 1998, por la que se hace pública la subvención que se cita (BOJA núm. 15, de 4 de febrero de 1999), se señala la siguiente corrección:

En la página 1.457, columna 2.^a, donde dice:

«Inversión: 16.368.000»; «Subvención: 1.964.160»; «Empleo Fijo: 3»; «Empleo mant: 10».

debe decir: «Inversión: 2.215.605.000 ptas.»; «Subvención: 132.936.300 ptas.»; «Empleo fijo: 0»; «Empleo mant: 145».

Sevilla, 23 de diciembre de 1999

CORRECCION de errores de la Resolución de 25 de octubre de 1999, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública relación de subvenciones. (BOJA núm. 142, de 7.12.99).

Corrección de errores a la Resolución de 25 de octubre de 1999 de la Delegación de Trabajo e Industria en Granada, por la que se hacía pública la relación de subvenciones que se citaban:

En la citada Resolución, donde dice: «18/248/99/J». Debe decir: «18/284/99/J».

Granada, 22 de diciembre de 1999

CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE

RESOLUCION de 21 de diciembre de 1999, de la Dirección General de Planificación Turística, por la que se hace pública la concesión de una beca para formación e información turística al primer suplente de la convocatoria correspondiente a la Orden de 2 de julio de 1999 (Anexo I).

Vista la renuncia presentada por don Fernando Almeida García a la beca para formación e información turística que le fue otorgada por esta Secretaría General Técnica en virtud de Resolución de 30 de noviembre de 1999, y siguiendo lo recogido por la Comisión de Selección en el Acta de la sesión celebrada el 22 de octubre de 1999, esta Secretaría General Técnica